



RECE0012T03

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA
PROTEGIDA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (REDVIVA)

Página 1 de 3

Espacio reservado para registro administrativo

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos de la persona solicitante

(Miembro 1 de la Unidad de Convivencia)

Persona física

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

N.I.F./N.I.E.

T.I.E./Certificado UE

Fecha de nacimiento

Estado civil

Teléfono (fijo/móvil)

Correo Electrónico

Representante legal (Cumplimentar sólo cuando la solicitud se formule por persona distinta del solicitante).

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

N.I.F./N.I.E.

T.I.E./Certificado UE

Teléfono (fijo/móvil)

Correo Electrónico

Poder notarial Código Seguro de Verificación (CSV). *Cumplimentar en caso de que se disponga de un poder notarial de representación.*

Dirección a efectos de notificación de la persona solicitante o representante legal.

Calle/Plaza

N.º

Bloque

Esc.

Piso

Puerta

C.P.

Localidad

Municipio

Provincia

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud



Nueva inscripción



Modificación de la inscripción



Baja de la inscripción



Renovación de la inscripción

Régimen:



Compra



Alquiler

Seleccione uno o dos Concejos para la solicitud: (Al menos uno será obligatorio y los dos tienen la misma prioridad)

Concejo:

Concejo:

Opta a una vivienda adaptada a las siguientes circunstancias:

Familia numerosa ¹Movilidad reducida permanente ²

Comunidad Autónoma reconocimiento de la discapacidad:

En el supuesto de que el solicitante disponga de ingresos no tributarios, indicar la fuente (organismo, empresa) y acompañar certificado expedido por la misma ³¹ A cumplimentar por personas que deseen acceder a viviendas que tengan una superficie útil superior a 90 m² e inferior a 120 m²² A cumplimentar por las personas que tengan reconocida oficialmente una discapacidad con movilidad reducida permanente que deseen acceder a una vivienda adaptada³ Se consideran ingresos no tributarios las rentas percibidas que de conformidad con lo previsto en el artículo 7 de la ley del IRPF están exentas y no sujetas al impuesto de la renta de personas físicas

Datos de los miembros de la Unidad de Convivencia:

Miembro 2

Primer apellido

Segundo apellido

Nombre

Relación con el solicitante:



Cónyuge



Hijo menor de edad



Hijo mayor de edad incapacitado



Otros firmantes

NIF/NIE/TIE/Certificado UE

Fecha de nacimiento

Continúa en la página siguiente.



RECE0012T03

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA
PROTEGIDA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (REDVIVA)

Página 2 de 3

Espacio reservado para registro administrativo

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos de los miembros de la Unidad de Convivencia: (Continuación)

Miembro 3	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	Relación con el solicitante: ☐ Cónyuge ☐ Hijo menor de edad ☐ Hijo mayor de edad incapacitado ☐ Otros firmantes		
	NIF/NIE/TIE/Certificado UE	Fecha de nacimiento	
Miembro 4	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
	Relación con el solicitante: ☐ Cónyuge ☐ Hijo menor de edad ☐ Hijo mayor de edad incapacitado ☐ Otros firmantes		
	NIF/NIE/TIE/Certificado UE	Fecha de nacimiento	

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias le informa que consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de Interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado comunitario)
- Al Ministerio competente en materia de Notarías, la consulta de Copia Simple de Poderes Notariales, en caso de representación por poder notarial.
- A la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias estatales.
- Al Ente Público de Servicios Tributarios del Principado de Asturias, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con la Hacienda del Principado de Asturias.
- A la Tesorería General de la Seguridad Social, la consulta de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- A la Dirección General del Catastro, la consulta de la certificación catastral de titularidad de bienes inmuebles
- A la Comunidad Autónoma correspondiente, la consulta de datos de Familia Numerosa.
- A la Comunidad Autónoma correspondiente, la consulta de datos de discapacidad

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

Todos los firmantes de esta solicitud DECLARAN BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- Que se comprometen a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable.
- Que autorizan a la Administración Autonómica para ceder sus datos a otras Administraciones Públicas, promotores de vivienda protegida a los efectos del cumplimiento de la finalidad prevista en el Decreto Regulador del Registro de demandantes de Vivienda Protegida del Principado de Asturias, así como a efectuar las correspondientes publicaciones en cumplimiento con el Decreto Regulador del correspondiente registro.
- Que la persona solicitante y los miembros de la unidad familiar, no son titulares de pleno dominio o derecho real de uso o disfrute sobre otra vivienda sujeta a protección pública ni, si el régimen de solicitud es el de alquiler, de un contrato de arrendamiento de vivienda protegida.

Continúa en la página siguiente.



RECE0012T03

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE DEMANDANTES DE VIVIENDA
PROTEGIDA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (REDVIVA)

Página 3 de 3

Espacio reservado para registro administrativo

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Registro de demandantes de vivienda protegida del Principado de Asturias
RESPONSABLE:	Dirección General de Vivienda dependiente de la Consejería de Servicios y Derechos Sociales
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar el registro de demandantes de vivienda protegida, tramitados por el Servicio de Promoción y Financiación de la Dirección General de Vivienda.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	Se podrán ceder datos a otras Administraciones Públicas y a las entidades promotoras de viviendas protegidas
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es .
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/2003754ProteccionDatos.pdf

En a de de Conforme,
(Firma Solicitante/Miembro 1)Conforme,
(Firma Miembro 2)Conforme,
(Firma Miembro 3)Conforme,
(Firma Miembro 4)

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE
IDENTIFICACIÓN (DIR):